



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL
PERSONAL ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR DGP-DGAJ-DGAP/013/99

ASUNTO: Término en el que debe ser tramitado un nombramiento después de un concurso de oposición abierto.

**A LOS SEÑORES DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS E INSTITUTOS, COORDINADORES,
DIRECTORES DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN,
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS Y JEFES
DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E S**

Nos permitimos informarles que con fundamento en lo establecido por los artículos 75 y 106 del Estatuto del Personal Académico (EPA), así como en los criterios de interpretación de la Oficina del Abogado General suscritos en los oficios números 7.1/293, 7.1/756 y 7.1/1652 de fechas 9 de marzo de 1984, 30 de agosto de 1984 y 8 de octubre de 1990, respectivamente, el trámite de un nombramiento para ocupar una plaza sujeta a un concurso de oposición abierto, sólo procederá en los siguientes supuestos:

- a) Cuando haya transcurrido el plazo de los diez días hábiles previstos en el artículo 106 del Estatuto del Personal Académico, contado dicho plazo a partir de que todos los concursantes (ganador y no ganadores), hubiesen sido debidamente notificados y no hubieran promovido el recurso de revisión respectivo, por ser hasta entonces cuando la resolución del Consejo Técnico adquiere el carácter de definitiva. En este caso, procederá la tramitación del nombramiento del concursante ganador.
- b) Cuando el Consejo Técnico haya dictado resolución sobre la interposición del recurso, en favor de quien de manera definitiva haya ganado el concurso. Procederá hasta ese momento la tramitación del nombramiento correspondiente
- c) Cuando el Consejo Técnico emita resolución definitiva, pero la plaza se encuentre ocupada, el nombramiento deberá tramitarse a partir de la fecha de terminación del contrato del académico con quien la plaza esté comprometida.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU".
Cd. Universitaria, D. F., 3 de marzo de 1999.

LIC. MA. ASCENSIÓN MORALES RAMÍREZ

DRA. ESTELA M. MORALES CAMPOS

C.P. JUAN MARIO TORRES CÁRDENAS